REPÚBLICA DE COLOMBIA

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

NIT. 901.880.378-1

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

DE LA SELECCIÓN CORTA CUANTIA SCC-048-2026

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA Al FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE AUTOCONSUMO DE LA COMUNIDAD YUKPA ASENTADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA SOKORPA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESA."

2026

NO.	**01**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**RGL INGENIERIA S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	900.344.179-0
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	ROIMAN JOSE COBO NIEVES IDENTIFICADO CON C.C 17.956.759 DE FONSECA
AVALA LA OFERTA:	MARVIN CLAY ALVAREZ MORALES IDENTIFICADO CON C.C: 77.096.992 CON T.P 20260-190162CES
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	PEQUEÑA EMPRESA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

1.1. Experiencia General: Para habilitarse en el presente proceso de contratación, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos de **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA a proyectos cuyo objeto, alcance o actividades principales hayan comprendido la IMPLEMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS AGROPECUARIOS, AGROFORESTALES, DE DESARROLLO RURAL O DE INFRAESTRUCTURA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO.** La experiencia se acreditará con un máximo de tres (3) contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento **(100%)** del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

- Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato – Experiencia"

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	F M	CL	PR	
80	10	16	00	Gerencia De Proyectos
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura
84	11	16	00	Servicios De Auditoria

Contrato No. 1	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	302 2021		CUMPLE
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	17		
Objeto	INTERVENTORIAL TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO RENOVACIÓN POR SIEMBRA DE CAFÉ ENVEJECIDO Y TRADICIONAL EN EL SITIO DE LA IBIRICO, CESAR.		
Códigos UNSPSC	80 10 16 00 84 11 16 00		
Contratista	CONSORCIO INGENIERÍA RT 2		
Contratante	MUNICIPIO DE LAS AGUAS DE IBIRICO		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	CONSORCIO		
Porcentaje de participación	50%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	176,13		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	88,065		
Contrato No. 2	**Información**	**Observaciones**	**Cumple/No Cumple**

Número del contrato	315 -2021		CUMPLE
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	18		
Objeto	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EXPLOTACIONES GANADERAS DOBLE PROPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE LAS AGUAS DE IBIRICO EL DEPARTAMENTO DEL CÉSAR		
Códigos UNSPSC	80 10 16 00 81 10 15 00 84 11 16 00		
Contratista	RGL INGENIERIA Y SERVICIOS SAS		
Contratante	MUNICIPIO DE LAS AGUAS DE IBIRICO		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		
Porcentaje de participación	100%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	234,30		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	234,30		
Contrato No. 3	**Información**	**Observaciones**	**Cumple/No Cumple**
Número del contrato	269-2021		

Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	14		CUMPLE
Objeto	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGRÍCOLA A CULTIVOS DE AGUACATE EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LAS AGUAS DE IBERO CÉSAR		
Códigos UNSPSC	80 10 16 00 84 11 16 00		
Contratista	CONSORCIO INGENIERÍA RT		
Contratante	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	CONSORCIO		
Porcentaje de participación	50%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	88,95		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	44,475		
Presupuesto Oficial: $ 379.299.909,80 **P.O: 216,630 SMMLV**		**Valor Total de los contratos aportados en SMMLV: 366,84**	
CONCLUSION		**CUMPLE**	

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, el proponente debía acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo 3 contratos terminados, cuyo objeto o ejecución comprendiera las condiciones exigidas respecto al objeto contractual.

Revisada la documentación aportada por el proponente **RGL INGENIERIA SAS** se constató que presentó tres (3) contrato que cumplen con las condiciones exigidas respecto al objeto contractual.

1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Para habilitarse en el presente proceso de contratación, el proponente deberá acreditar que, por lo menos, uno (1) de los contratos aportados para acreditar la experiencia general corresponde a la INTERVENTORÍA de proyectos que hayan comprendido la ejecución de mínimo tres (3) de las siguientes actividades:

- Implementación o establecimiento de alternativas productivas sostenibles, sistemas productivos agropecuarios o agroforestales.
- Construcción o instalación de cerramientos, aislamientos, cercas vivas o cercas eléctricas para la protección de áreas productivas o ambientales.
- Implementación de sistemas de cosecha, captación, almacenamiento o aprovechamiento del recurso hídrico.
- Implementación, construcción, optimización o mejoramiento de sistemas de riego.
- Validación, georreferenciación o delimitación de las áreas objeto de intervención.
- Ejecución de actividades de acompañamiento, capacitación o sensibilización comunitaria relacionadas con proyectos agropecuarios, agroforestales o de desarrollo rural.

Número Del Contrato	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones	Puntaje
269-2021	CUMPLE	N/A	47,75

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo

Experiencia del Proponente	47.75
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	20,75
Factor de sostenibilidad	10
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

El personal ofrecido será objeto de evaluación y asignación de puntaje dentro del proceso de invitación. El equipo mínimo exigido se encuentra descrito a continuación. En caso de que el proponente no incluya alguno de los perfiles exigidos, o proponga personal que no cumpla con los requisitos establecidos, no se le asignará puntaje en este criterio."

Criterio de evaluación	Aporta / No aporta	Puntaje
Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable	Aporta	10
Formación académica adicional del Personal Clave Evaluable	Aporta	10,75
Total	**Total**	**20,75**

III.Se entiende por "Experiencia específica adicional" la experiencia directamente relacionada con el cargo a desempeñar
IV. Se entiende por "Formación académica adicional" aquella relacionada directamente con el cargo a desempeñar

Rol	Formación (Profesión)	Experiencia	Cumple/No Cumple
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	El proponente deberá acreditar un profesional titulado en el área de la ingeniería con especialización en Proyectos o en interventoría, con las siguientes condiciones mínimas: **Experiencia general:** El profesional propuesto deberá contar con tarjeta profesional cuya fecha de expedición acredite una vigencia mínima de Tres (3) años, contados a partir de su expedición y verificada a la fecha de presentación de la oferta.	**Experiencia especifica:** Debe acreditar la participación como director de Interventoría en por lo menos dos (2) contratos de interventoría, cuyo objeto haya consistido en la interventoría a proyectos similares.	**CUMPLE**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	El proponente deberá acreditar un profesional titulado en Ingeniero Ambiental y/o Agrónomo y/o forestal, o carrera afines, con especialización en el área ambiental con las siguientes condiciones mínimas: **Experiencia general:** El profesional propuesto deberá contar con tarjeta profesional cuya fecha de expedición acredite una	**Experiencia especifica:** Debe acreditar la participación como Residente de interventoría en por lo menos dos (2) contratos ejecutados cuyo objeto haya consistido en la interventoría a proyectos similares.	**CUMPLE**

	vigencia mínima de Dos (2) años, contados a partir de su expedición y verificada a la fecha de presentación de la oferta.		

3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Las Entidades incluirán obligatoriamente este factor de sostenibilidad en todos los Procesos de Contratación y su puntaje corresponde de diez (10) punto en caso de ser ofrecido.

La Entidad asignará diez (10) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo.

Adicionalmente, el Proponente deberá contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas, para lo cual, en los informes de seguimiento establecidos por la Entidad, se deberá hacer alusión a los programas o estrategias de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad",	Ha presentado y diligencia el "Formato – Factor de sostenibilidad" dentro de la propuesta, razón por la cual se otorga el punto correspondiente previsto para los proponentes que manifiestan su compromiso con dicho factor	SI	10	**CUMPLE**

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
B. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país
C. Declaración bajo gravedad de juramento, indicando que se compromete a contratar para la ejecución del contrato personal 100% de nacionalidad colombiana.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

Criterio	Presenta/No Presenta	% Ofrecido	Puntaje	Observación
Los Proponentes Pueden Obtener Puntaje De Apoyo A La Industria Nacional Por: I) Servicios Nacionales O Con Trato Nacional O Por Ii) La Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Puntaje De Industria Nacional.	Presenta Formato – Promoción De Servicios Nacionales O Con Trato Nacional Con El Compromiso De Destinar Un Porcentaje De Empleados O Contratistas De Al Menos El 100% Además De La Cedula O Certificado De Existencia.	100%	20	**CUMPLE**

5. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de personal, de conformidad con las disposiciones vigentes que regulan la materia y los principios de inclusión previstos en el Decreto 287 de 2026.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato – Vinculación de personas en condición de discapacidad" suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación

Criterio	Presenta/No Presenta	Exp. En SMLVM De Quien Acredita	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad mediante el diligenciamiento del Formato - Vinculación De Personas Con Discapacidad.	No Presenta Formato — Vinculación De Personas Con Discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal además del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.	-	0	**NO CUMPLE**

6.. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – 0.25 PUNTOS

La Entidad asignará un puntaje (0,25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida

Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres.

Criterio	Presenta/No Presenta	Puntaje	Observación
La Entidad Asignará 0.25 Puntos Al Proponente Que Acredite Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato –	Presenta Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De	0,25	**CUMPLE**

Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Y Aportar La Documentación Requerida.	Mujeres, Suscrito Por El Representante Legal.		

7. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Criterio	Presenta/No Presenta	Puntaje	Observación
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme mediante el certificado del Registro Unico de Proponente	Presenta certificado del Registro Único de Proponente Vigente y en firme al momento de su presentación, con tamaño empresarial Mipyme	0,25	**CUMPLE**

NO.	**02**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COSTA – FUNDESARROLLO DE LA COSTA**
IDENTIFICACIÓN:	900430855-1
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURÍDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME LUIS CUADRO FLORES IDENTIFICADO CON CC 1.083.452.822 DE CIENAGA

AVALA LA OFERTA:	ALBA LUCIA GUTIERREZ NEGRETE IDENTIFICADA CON C.C 1.120.747.960 CON T.P 2060-381396CES
TAMAÑO EMPRESARIAL:	MICROEMPRESA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

1.2. Experiencia General: Para habilitarse en el presente proceso de contratación, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos de **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA a proyectos cuyo objeto, alcance o actividades principales hayan comprendido la IMPLEMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS AGROPECUARIOS, AGROFORESTALES, DE DESARROLLO RURAL O DE INFRAESTRUCTURA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO.** La experiencia se acreditará con un máximo de tres (3) contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento **(100%)** del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

- Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato – Experiencia"

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	F M	CL	PR	
80	10	16	00	Gerencia De Proyectos
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura
84	11	16	00	Servicios De Auditoria

Contrato No. 1	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	00000494		

Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	38		**CUMPLE**
Objeto	INTERVENTOR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CERDOS DE ENGORDE DE SEVA Y CRÍA Y GALLINAS PONEDORAS PARA LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR		
Códigos UNSPSC	80 10 16 00 81 10 15 00		
Contratista	CONSORCIO INTER-AFRO 2015		
Contratante	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	CONSORCIO		
Porcentaje de participación	30%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	57,07		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	17,121		
Contrato No. 2	**Información**	**Observaciones**	**Cumple/No Cumple**
Número del contrato	153 - 2018		

Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	82		**CUMPLE**
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE GRANJAS AGROECOLÓGICAS AUTOSOSTENIBLES E INTEGRALES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA 200 FAMILIAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR		
Códigos UNSPSC	80 10 16 00		
Contratista	FUNDESARROLLO DE LA COSTA		
Contratante	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBÍRICO		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		
Porcentaje de participación	100%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	160,21		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	160,21		
Contrato No. 3	**Información**	**Observaciones**	**Cumple/No Cumple**
Número del contrato	002 DE 2021		
Número del consecutivo del	128		

reporte del contrato ejecutado en el RUP			**CUMPLE**
Objeto	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN LA PRODUCCIÓN INTEGRAL AGROPECUARIA A NIVEL ASOCIATIVO DE FAMILIAS CAMPESINAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PASO CÉSAR		
Códigos UNSPSC	80 10 16 00		
Contratista	FUNDESARROLLO DE LA COSTA		
Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PASO CÉSAR		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		
Porcentaje de participación	100%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	55,25		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	55,25		
Presupuesto Oficial: $ 379.299.909,80 P.O: 216,630 SMMLV		**Valor Total de los contratos aportados en SMMLV: 232,581**	
CONCLUSION		**NO CUMPLE**	

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, el proponente debía acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo 3 contratos terminados, cuyo objeto o ejecución comprendiera las condiciones exigidas respecto al objeto contractual.

Revisada la documentación aportada por el proponente **CONSTRUCTORA M ZOMAC S.A.S** se constató que presentó UN (1) contrato que cumplen con las condiciones exigidas respecto al objeto contractual.

1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Para habilitarse en el presente proceso de contratación, el proponente deberá acreditar que, por lo menos, uno (1) de los contratos aportados para acreditar la experiencia general corresponde a la INTERVENTORÍA de proyectos que hayan comprendido la ejecución de mínimo tres (3) de las siguientes actividades:

- Implementación o establecimiento de alternativas productivas sostenibles, sistemas productivos agropecuarios o agroforestales.
- Construcción o instalación de cerramientos, aislamientos, cercas vivas o cercas eléctricas para la protección de áreas productivas o ambientales.
- Implementación de sistemas de cosecha, captación, almacenamiento o aprovechamiento del recurso hídrico.
- Implementación, construcción, optimización o mejoramiento de sistemas de riego.
- Validación, georreferenciación o delimitación de las áreas objeto de intervención.
- Ejecución de actividades de acompañamiento, capacitación o sensibilización comunitaria relacionadas con proyectos agropecuarios, agroforestales o de desarrollo rural.

Número Del Contrato	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones	Puntaje
002-2021	CUMPLE	N/A	47,75

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	47.75

Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	20,75
Factor de sostenibilidad	10
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

El personal ofrecido será objeto de evaluación y asignación de puntaje dentro del proceso de invitación. El equipo mínimo exigido se encuentra descrito a continuación. En caso de que el proponente no incluya alguno de los perfiles exigidos, o proponga personal que no cumpla con los requisitos establecidos, no se le asignará puntaje en este criterio."

Criterio de evaluación	Aporta / No aporta	Puntaje
Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable	Aporta	10
Formación académica adicional del Personal Clave Evaluable	Aporta	0
Total	**Total**	**10**

III.Se entiende por "Experiencia específica adicional" la experiencia directamente relacionada con el cargo a desempeñar
IV. Se entiende por "Formación académica adicional" aquella relacionada directamente con el cargo a desempeñar

Rol	Formación (Profesión)	Experiencia	Cumple/No Cumple
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	El proponente deberá acreditar un profesional titulado en el área de la ingeniería con especialización en Proyectos o en interventoría, con las siguientes condiciones mínimas: **Experiencia general:** El profesional propuesto deberá contar con tarjeta profesional cuya fecha de expedición acredite una vigencia mínima de Tres (3) años, contados a partir de su expedición y verificada a la fecha de presentación de la oferta.	**Experiencia especifica:** Debe acreditar la participación como director de Interventoría en por lo menos dos (2) contratos de interventoría, cuyo objeto haya consistido en la interventoría a proyectos similares.	**NO CUMPLE**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	El proponente deberá acreditar un profesional titulado en Ingeniero Ambiental y/o Agrónomo y/o forestal, o carrera afines, con especialización en el área ambiental con las siguientes condiciones mínimas: **Experiencia general:** El profesional propuesto deberá contar con tarjeta profesional cuya fecha de expedición acredite una vigencia mínima de Dos (2) años,	**Experiencia especifica:** Debe acreditar la participación como Residente de interventoría en por lo menos dos (2) contratos ejecutados cuyo objeto haya consistido en la interventoría a proyectos similares.	**CUMPLE**

	contados a partir de su expedición y verificada a la fecha de presentación de la oferta.		

3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Las Entidades incluirán obligatoriamente este factor de sostenibilidad en todos los Procesos de Contratación y su puntaje corresponde de diez (10) punto en caso de ser ofrecido.

La Entidad asignará diez (10) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo.

Adicionalmente, el Proponente deberá contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas, para lo cual, en los informes de seguimiento establecidos por la Entidad, se deberá hacer alusión a los programas o estrategias de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad",	Ha presentado y diligencia el "Formato – Factor de sostenibilidad" dentro de la propuesta, razón por la cual se otorga el punto correspondiente previsto para los proponentes que manifiestan su compromiso con dicho factor	SI	10	**CUMPLE**

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
B. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país
C. Declaración bajo gravedad de juramento, indicando que se compromete a contratar para la ejecución del contrato personal 100% de nacionalidad colombiana.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

Criterio	Presenta/No Presenta	% Ofrecido	Puntaje	Observación
Los Proponentes Pueden Obtener Puntaje De Apoyo A La Industria Nacional Por: I) Servicios Nacionales O Con Trato Nacional O Por Ii) La Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Puntaje De Industria Nacional.	Presenta Formato – Promoción De Servicios Nacionales O Con Trato Nacional Con El Compromiso De Destinar Un Porcentaje De Empleados O Contratistas De Al Menos El 100% Además De La Cedula O Certificado De Existencia.	100%	20	**CUMPLE**

5. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de personal, de conformidad con las disposiciones vigentes que regulan la materia y los principios de inclusión previstos en el Decreto 287 de 2026.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato – Vinculación de personas en condición de discapacidad" suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación

Criterio	Presenta/No Presenta	Exp. En SMLVM De Quien Acredita	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad mediante el diligenciamiento del Formato - Vinculación De Personas Con Discapacidad.	No Presenta Formato — Vinculación De Personas Con Discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal además del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.	-	0	**NO CUMPLE**

6.. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – 0.25 PUNTOS

La Entidad asignará un puntaje (0,25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida

Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres.

Criterio	Presenta/No Presenta	Puntaje	Observación
La Entidad Asignará 0.25 Puntos Al Proponente Que Acredite Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato –	Presenta Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres, Suscrito Por El Representante Legal.	0	**NO CUMPLE**

Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Y Aportar La Documentación Requerida.			

8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Criterio	Presenta/No Presenta	Puntaje	Observación
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme mediante el certificado del Registro Unico de Proponente	Presenta certificado del Registro Único de Proponente Vigente y en firme al momento de su presentación, con tamaño empresarial Mipyme	0	**NO CUMPLE**

CONCLUSION: Una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y la evaluación exhaustiva de los criterios establecidos en el documento base, se presenta el siguiente resumen del puntaje obtenido por cada uno de los proponentes en el presente proceso de selección. La evaluación de las propuestas se llevó a cabo siguiendo estrictamente los lineamientos y condiciones preestablecidas en el pliego, asegurando así la transparencia, objetividad y legalidad del proceso.

RESUMEN DEL PUNTAJE

Proponente	Experiencia Especifica	Equipo de	Apoyo A La	Discapacidad	Factor De Sostenibilidad	Empresa Y Emprendimiento	Mipyme	Puntaje

		trabajo	Industria Nacional			De Mujeres		total
RGL INGENIERIA S.A.S	47,75	20,75	20	0	10	0,25	0,25	99
FUNDESARROLLO DE LA COSTA	47,75	10	20	0	10	0	0	88,75

No	Oferente	ESTADO	Puntaje
1	**RGL INGENIERIA S.A.S**	**HABILITADO**	99
2	**FUNDESARROLLO DE LA COSTA**	**HABILITADO**	88,75

NOTA: Esta evaluación y puntaje asignado es tentativo, hasta tanto los proponentes hagan efectivo el derecho de contradicción a este informe de evaluación, y/o alleguen la documentación susceptible de subsanar según la normatividad vigente, dentro del término de traslado, en caso contrario quedará en firme lo conteniendo en el presente informe, al no contradecir o subsanar el informe presentado dentro del término dispuesto por la entidad.

GINA VANESSA MORENO CUELLAR
Área Operativa y de Proyectos